

DESAFÍO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Autores: Mtr. Jimmy Lainez Vera¹, Mgtr. Delia Peña Hojas², Mgtr. Isabel Marín Esteves³

Institución: Universidad de Guayaquil

Correos Electrónicos: ¹jimmy.lainezve@ug.edu.ec, ²delia.penah@ug.edu.ec,
³isabel.marine@ug.edu.ec

DESAFÍO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

RESUMEN

El objetivo de este trabajo es reflexionar sobre la importancia y el rol que desempeñan las instituciones de educación superior, y particularmente la Universidad de Guayaquil, para la inclusión (inserción) laboral de las personas con discapacidad desde el punto de vista pedagógico. En primer lugar se fundamentó el marco teórico a través de la revisión de literatura especializada y de la normativa legal vigente en materia de discapacidad emitida por el estado ecuatoriano y por la universidad. Posteriormente se describió brevemente el comportamiento de los indicadores de educación, empleo y societario de las personas con discapacidad a partir de datos oficiales de organismos públicos del estado ecuatoriano; así como también las barreras y problemas de acceso, retención y culminación de esta población a las carreras de tercer y cuarto nivel. Finalmente concluimos que existen retos que deben superarse, entre ellos la integración práctica de las personas con discapacidad a la vida universitaria, adaptaciones pedagógicas pertinentes a la discapacidad y generación de una cultura institucional de respeto e inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral.

INTRODUCCIÓN

Marco teórico

En la última década la calidad de la educación ha sido motivo de intensos debates para buscar soluciones y alternativas a los procesos de enseñanza que garanticen una sociedad más justa y equitativa. En ese sentido, “la calidad educativo – formativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje está estrechamente vinculada a los niveles de éxito logrados al finalizar los periodos lectivos y, con ello, a índices de repetición, asistencia, abandono, logros en evaluaciones estandarizadas, etcétera.” (Carlos X. Espinoza, 2012)

Por otro lado, “la literatura científica da cuenta de la existencia de una amplia gama de definiciones alrededor de la preservación y garantías de derecho de los sectores vulnerables a la marginación social, a saber: integración, igualdad de oportunidades, inclusión, etcétera.” (Carlos X. Espinoza, 2012)

Históricamente se evidencia que los Estados y las sociedades latinoamericanas han tenido escasa responsabilidad y participación para la atención de las personas con discapacidad, excluyendo a este grupo de los derechos al que tienen acceso como parte de la diversidad humana en todas las áreas: salud, social, cultural, recreativa, deportiva, productiva y particularmente educativa.

En ese sentido, la educación inclusiva está relacionada con la capacidad de potenciar y valorar la diversidad y necesidad de todos los estudiantes, entendiendo y protegiendo las particularidades, promover el respeto a ser diferente, lo cual implica aprender a vivir con los demás, y garantizar la participación de la comunidad dentro de una estructura intercultural en los procesos educativos con áreas de soportes.

En la última década se han replanteado sistemas educativos enfocándolos hacia una nueva concepción de educación inclusiva desde la perspectiva de discapacidad, lo cual obliga a los centros de educación superior a reformular sus modelos educativos para atender a una población estudiantil cada vez más diversa y heterogénea. Por lo tanto, no debe concebirse a la inclusión solamente como el de proveer infraestructura y equipos para docentes con necesidades educativas especiales, sino también de brindarles una formación superior de calidad que sea sustentable económicamente en el corto y largo plazos.

En ese sentido, el enfoque de educación inclusiva, no es un modelo teórico nuevo, más bien, es una perspectiva (Osorio 2014) que surge como respuesta a la exclusión de la población en situación de discapacidad.

Lo anterior constituye un desafío para los diferentes actores del sistema educativo superior quienes deben establecer políticas y modelos curriculares pedagógicos de educación inclusiva acordes a la necesidad del mercado laboral y que favorezcan al estudiante con discapacidad, no solo para el acceso, permanencia y terminación de una carrera, sino también para su vinculación y participación en las empresas pública o privada, ya sea de manera individual o colectiva, asegurándole espacios de trabajo diversos, asumiendo que la diversidad en esta sociedad todavía es excluyente.

Para instaurar una pedagogía de la inclusión se requiere primero conocer los desafíos del mundo empresarial, asumiendo que la diversidad (Geertz, 1999) es algo connatural a la conducta humana y por tanto educativa. En ese sentido, surge la interrogante ¿cómo potenciar la inclusión laboral de los estudiantes con discapacidad de la Universidad de Guayaquil?

Por muchos años las personas con discapacidad han encontrado barreras y enormes dificultades para insertarse en el mercado laboral debido a limitaciones metodológicas pedagógicas formativas de las instituciones de educación, así como también físicas y tecnológicas, lo cual ha incidido para que este grupo no genere empatía en la sociedad y desarrolle eficazmente sus capacidades y habilidades para un correcto desempeño laboral sin discriminación alguna.

Respecto a la segmentación destaca la OEA (1999), la discriminación contra las personas con discapacidad significa toda distinción, exclusión o restricción basada en

una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Marco legal

La Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad (2006) define a la discapacidad de la siguiente manera: “Discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Organización de las Naciones Unidas, ONU, 2006).

La Constitución de la República del Ecuador garantiza que las personas con discapacidad tienen la condición de grupo social de atención prioritaria. Esta situación obliga al Estado, sus organismos, instituciones y empresas públicas, y otras entidades privadas, a garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a servicios de salud y educación, al mundo laboral y a otros espacios de la vida social.

En Ecuador “se considera persona con discapacidad a toda aquella que como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, psicológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el reglamento” (LOD, 2012).

La Ley Orgánica de Discapacidades (2012) establece que la empresa pública o privada que tenga en su nómina un mínimo de 25 trabajadores, está obligado a contratar un 4% de personas con discapacidad, y en labores apropiadas en relación con los conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, bajo principios de equidad de género y diversidad de discapacidades. También establece que las personas denominadas sustitutos podrán formar parte del porcentaje del cumplimiento de inclusión laboral.

La clasificación de discapacidad reconocida por el Sistema Único de Calificación de Discapacidad en el Ecuador implanta seis tipos: física, visual, auditiva, de lenguaje, intelectual y psicológica (ANID, 2013).

La Ley Orgánica de Educación Superior (2010) garantiza a las personas con discapacidad las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema educativo bajo condiciones de calidad, pertinencia y regulaciones. También garantiza la entrega de becas completas o su equivalente en ayudas económicas de apoyo a la escolaridad.

La Universidad de Guayaquil (2016) también norma los programas académicos para personas con capacidades diferentes y sobre todo a estudiantes que pertenecen a grupos en contextos de vulnerabilidad y marginación. Así mismo garantiza el derecho a las personas con discapacidades, sean estudiantes, docentes, investigadores, funcionarios y trabajadores, bajo condiciones de infraestructura, académicas y administrativas, necesarias para desarrollar sus potencialidades y habilidades.

DESARROLLO

Metodología

El método o enfoque de investigación en que se basa el estudio es de tipo positivista, y la metodología utilizada es la descriptiva y bibliográfica a través de la técnica de exploración de datos oficiales.

Indicadores de discapacidad, educación y empleo

Hay diversos estudios acerca de la cuantificación de las personas con discapacidad en Ecuador, los que contribuyen a describir la situación de las personas bajo esta condición. Tres de ellos (INNFA, 1981; CONADIS/UCE, 1996; y CONADIS/INEC, 2005) coinciden en la existencia de alrededor del 13% de personas en condición de discapacidad en el país.

Según datos oficiales del censo del 2010, realizado por el INEC, el Ecuador contabilizó 816,156 personas con discapacidad, equivalente al 5.64% del total de la población. El 44% de la población con discapacidad reporta haber trabajado alguna vez, pero apenas la cuarta parte (25%) con limitaciones grave reportan estar trabajando (ANID, 2014:58). El 80% de la población con discapacidad no tiene acceso a la seguridad social (INEC, 2010). El nivel de instrucción de las personas con discapacidad es inferior al resto de la población. El 19% no tiene instrucción formal, el 47.82% ha cursado primaria, el 19.99% ha realizado estudios secundarios, el 6.46% culminó estudios de tercer nivel, y apenas el 0.51% concluyó estudios de cuarto nivel (INEC, 2010).

Tabla 1

Población total y personas con discapacidad

	Total	%
Población	14,483,499	100.00
Con discapacidad	816,156	5.64
Sin discapacidad	13,667,343	94.36

Fuente: INEC, Censo de Población 2010

Elaboración: Autores

En el año 2015, la Encuesta de Condiciones de Vida ECV, Sexta Ronda 2015, publicada por el INEC, reporta que en el país hay 563,515 personas con discapacidad, es decir

casi 4 ecuatorianos/as de cada 100 piensan que tienen alguna discapacidad o se identificaron con algún tipo de discapacidad.

Otra fuente oficial (CONADIS), en agosto de 2015 registró 401,538 personas con discapacidad, de los cuales el 22.06% trabaja. En julio de 2016, el registro aumentó a 418,001 personas con discapacidad, del cual apenas el 20.82% trabaja.

Tabla 2

Indicador laboral de población con discapacidad

	Total	%
Con discapacidad	418,001	100.00
Trabaja	87,030	20.82
No trabaja	330,971	79.18

Fuente: CONADIS, Julio 2016

Elaboración: Autores

Por grupos de edad, existe una alta concentración de personas con discapacidad en el rango de población en edad para trabajar, más de tres quintos de la distribución se ubican entre los 19 y 65 años de edad.

Tabla 3

Distribución etaria de la población con discapacidad

Grupos de edad	Total	%
0 - 3	3,237	0.77
4 - 6	7,029	1.68
7 - 12	24,014	5.75
13 - 18	30,732	7.35
19 - 29	59,242	14.17
30 - 65	200,704	48.02
65 - más	93,043	22.26
Total	418,001	100.00

Fuente: CONADIS, Julio 2016

Elaboración: Autores

A través de la “Misión Solidaria Manuela Espejo” se inspeccionaron 22,320 empresas del país, constatando que las personas con discapacidad insertada en el mercado laboral aumentó de 9,911 en 2011 a 51,273 en 2013 (CONADIS).

Las cifras del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social corroboran lo señalado. En el 2011 el registro de personas discapacitadas activas laboralmente incluye a 9,911 personas, y para el año 2015 y 2016 el registro de personas fue de 81,463 y 87,030 respectivamente.

Según registros de SENESCYT, en el 2014 el número de personas con discapacidad matriculados en las 10 universidades más inclusivas del país fue de 2,825 estudiantes.

La Universidad Técnica Particular de Loja y la Universidad de Guayaquil concentran el mayor número de estudiantes con discapacidad, 18.07% y 14.79% respectivamente. En el 2016 CONADIS y SENESCYT realizaron un levantamiento de datos de los estudiantes con discapacidad matriculados en el tercer y cuarto nivel en 54 universidades del país, contabilizando 4,693 discentes, es decir apenas un 1.12% del total registrado en CONADIS.

Según los datos descritos, se deduce que el sistema educativo superior ha dado escasas respuestas que aseguren el acceso, permanencia y titulación de las personas con discapacidad. Se ha olvidado que la esencia de acceder a este nivel de educación, es tener la oportunidad de desarrollar habilidades sociales, aumentar los conocimientos y cualificarse para ingresar al mundo laboral, y contribuir así de una forma importante al desarrollo e inclusión en la sociedad (Parra, 2003).

Es preocupante que en 6 años más del 50.00% de la población con discapacidad no se encuentra registrada en el organismo estatal que vela por este grupo minoritario, por lo tanto se desconocen las condiciones particulares en las que viven. También es alarmante la disminución del empleo en 3 puntos porcentuales a pesar que existe una ley que asegura la inserción laboral de las personas con discapacidad y que no se está cumpliendo.

Indicador societario

Según datos del INEC, en el 2015 el total de empresas fue de 842,936 establecimientos, de las cuales, las microempresas representan el 90.64% y posee en su nómina entre 1 y 9 empleados; las pequeñas empresas representan el 7.35% y tienen entre 10 y 49 personas; y apenas el 2.01% poseen entre 50 y más empleados. De acuerdo a lo señalado, sería conveniente direccionar métodos de estudios universitarios para las personas con discapacidad enfocados en el emprendimiento y bajo estándares de calidad, que responda con pertinencia a sus necesidades.

Tabla 4

Total de empresas y personal ocupado

Tamaño de empresa	Número de empresas	%	Personal ocupado
Micro	764,001	90.64	1 a 9
Pequeña	61,987	7.35	10 a 49
Mediana "A"	7,733	0.92	50 a 99
Mediana "B"	5,156	0.61	100 a 199
Grande	4,059	0.48	200 en adelante
Total	842,936	100.00	

Fuente: INEC, Directorio de Empresas – DIEE 2015

Elaboración: Autores

Barreras de acceso

Son innumerables los obstáculos que enfrentan las personas con discapacidad desde la perspectiva de la educación superior, entre las principales tenemos:

- ✓ La prueba de admisión INEVAL-SER BACHILLER que actualmente el gobierno ha implementado para el acceso a una carrera universitaria en las instituciones de educación superior pública son inadecuadas y no acordes a las necesidades específicas de los estudiantes con discapacidades. Se requiere adaptar los procesos para el ingreso de los estudiantes mediante una selección y evaluación con criterio de inclusión que garanticen a las personas con discapacidad el derecho a la educación.
- ✓ Falta de profesionales capacitados que brinden apoyo, orientación y acompañamiento acordes a la diversidad estudiantil. Se requiere de especialistas que ayuden a los estudiantes con necesidades educativas especiales para su adaptación y permanencia.
- ✓ Ausencia de diseños curriculares que se ajusten a las necesidades de los estudiantes discapacitados. Se requiere currículos flexibles con contenidos y prácticas andragógicas adaptadas a las particularidades de los estudiantes con discapacidades.
- ✓ Falta de aplicación de nuevas tecnologías especializadas y equipos acordes a las necesidades de inclusión educativa. Por lo tanto, debe brindarse acceso a las nuevas tecnologías con implementación de software, ambientes virtuales, equipos y productos tiflológicos necesarios para la población con discapacidades.
- ✓ Personal docente sin formación académica inclusiva. Debe elaborarse planes de capacitación para la comunidad docente que permita fortalecer la intervención académica y metodológica en beneficio del estudiante discapacitado.
- ✓ Existen barreras arquitectónicas para la movilidad y acceso de las personas con discapacidades. Para el efecto, es necesario que se dé cumplimiento en la Universidad de Guayaquil a lo que establecen las leyes y reglamentos vigente de la institución, para eliminar las barreras de accesibilidad y permanencia de este grupo vulnerable.
- ✓ La formación profesional no responde a la oferta laboral. Para el efecto se requiere formular políticas públicas e institucionales que respondan al perfil profesional y a las expectativas de los egresados con discapacidad de la Universidad de Guayaquil.

- ✓ Falta de alianzas entre la Universidad de Guayaquil y el sector empresarial. Deben establecerse alianzas con el sector productivo y gobiernos autónomos para asegurar las oportunidades de prácticas pre profesionales y empleo inclusivo.
- ✓ Falta de seguimiento a graduados a nivel general. Deben promoverse acciones tendientes a realizar seguimiento de la población con discapacidad, mediante la creación de un observatorio laboral que coordine entre oferta y demanda la inclusión

laboral, ya que se necesitarían aproximadamente 13,200 empresas para dar cabida a todas las personas con discapacidad que no laboran.

CONCLUSIONES

El estudio realizado induce a reflexionar en que la sociedad determina parámetros para categorizar a las personas y, en base a esto, las personas con discapacidad, por presentar características diferentes, son catalogados como individuos con escasa posibilidad de aporte laboral, lo cual permite arribar a las siguientes conclusiones:

La Universidad de Guayaquil debe adaptar e implementar programas curriculares para las personas con discapacidad bajo un marco formativo inclusivo, flexible y relacionado con el entorno productivo. Así, se garantiza que los estudiantes con discapacidad sean formados en el ámbito empresarial con la finalidad de que tengan una vida digna para su desarrollo personal y para el acceso fácil al empleo profesional. En ese sentido, la institución debe constituirse en garante del proceso de inclusión laboral integrado para que esta minoría sea incorporada al sector productivo mediante el empleo en igualdad de condiciones de actividades, remuneración y horarios que el de cualquier otro trabajador sin discapacidad.

La acreditación y certificación del proceso educativo debe hacerse en base a parámetros acordes también a las competencias de este colectivo. Cabe recalcar que la Universidad de Guayaquil actualmente solo se enfoca en la integración de los estudiantes como parte del conglomerado discente, más no de la inclusión y el rol, por lo que es necesario facilitar la integración práctica de las personas con discapacidad a la universidad mediante adecuaciones físicas y tecnológicas, así como también de generar una cultura institucional de respeto e inclusión mediante la creación de departamentos o áreas especializadas para el apoyo y dotación de servicios requeridos para su desenvolvimiento académico y profesional.

La universidad debe coordinar con los sectores productivos la formación de profesionales en educación especial, con la finalidad de evaluar otras opciones de carreras para las personas con discapacidad que asegure los estándares de igualdad y calidad en la educación desde su inicio hasta su culminación. Para conseguir lo anterior, debe capacitarse a docentes, técnicos y personal administrativo con la finalidad de que sean capaces de valorar e incluir a las personas con discapacidad en la aplicación de las nuevas mallas curriculares, uso de material de estudio, ayudas técnicas y tecnológicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Carlos X. Espinoza, V. G. (2012). El Acceso y la Retención en la Educación Superior de Estudiantes con Discapacidad en Ecuador. *Formacion Universitaria*, 5(6), 27.

- CONADIS/INEC. (2005). *Ecuador: la discapacidad en cifras*. Quito: CONADIS/INEC.
- CONADIS/UCE. (1996). *Situación actual de las personas con discapacidad en el Ecuador*. Quito: CONADIS/UCE.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, CONADIS. (2013). *Agenda Nacional para la Igualdad en Discapacidades 2013-2017, ANID*.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, CONADIS. (2016). *La Década de las Discapacidades*.
- Geertz, R. (1999). *Los usos de la diversidad*. Barcelona, Paidós.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC. (2010). Censo de Población y Vivienda.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC. (2015). *Encuesta de Condiciones de Vida ECV, Sexta Ronda*.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC. (2015). Directorio de Empresas Económicas.
- Instituto Nacional del Niño y la Familia, INNFA. (1981). *Los impedidos en el Ecuador*. Quito.
- Jacques, D. (1996). L'éducation un trésor est caché dedans, Rapport à l'UNESCO de la Commission Internationale sur l'éducation pour le vingt et unième siècle.
- Organización de Estados Americanos, OEA. (1999). *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*.
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (2006). Obtenido de <http://www.un.org/spanish/disabilities/documnts/gid/convntionfaq.pdf>
- Osorio, F. (2014). *Epistemología y ciencias sociales: ensayos latinoamericanos*. Santiago: LOM.
- Parra, C. (2003). Borradores de investigación. Población con discapacidad en Colombia. Aspectos sociales, económicos y políticos. Bogotá: Facultad de Jurisprudencia Universidad del Rosario.
- República del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador.
- República del Ecuador. (2010). Ley Orgánica de Educación Superior, LOES.
- República del Ecuador. (2012). Ley Orgánica de Discapacidades. LOD.
- Universidad de Guayaquil. (22 de Marzo de 2016). Estatuto de la Universidad de Guayaquil.